



## Buscan proteger y conservar los manglares de México

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del PVEM, presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de proteger y conservar los manglares en México, los cuales son ecosistemas cruciales para el equilibrio ecológico y la mitigación del cambio climático.

La iniciativa establece que los planes de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico del territorio deberán integrar la protección de los manglares como un componente esencial. Los manglares deberán ser considerados zonas de alta prioridad para la conservación, y su alteración o destrucción estará estrictamente regulada.

Adiciona que se establecerán zonas de amortiguamiento alrededor de los manglares, en las cuales no se permitirá la expansión urbana ni actividades que puedan deteriorar estos ecosistemas. Estas zonas serán determinadas con base en estudios científicos y el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Agrega dentro del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, inundaciones y deslaves, así como la vulnerabilidad de la población al incremento potencial del dengue y la vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva a inundaciones y al estrés hídrico.

También, la vulnerabilidad de la producción forrajera a estrés hídrico, y la vulnerabilidad de los ecosistemas de manglares frente al cambio climático, considerando riesgos como la inundación, la erosión costera y la pérdida de biodiversidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-protger-y-conservar-los-manglares-de-mexico/>